

LEYES**LEY N° 7.639****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:**

Artículo 1°.- Declárase Patrimonio Cultural Provincial la obra "Integración Cultural Riojana" del escritor, Sr. Héctor David Gatica.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 119° Período Legislativo, a veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el diputado **Mario Armando Santander**.

Oscar Eduardo Chamía - Vicepresidente 2° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia. Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo

DECRETO N° 535

La Rioja, 30 de abril de 2004

Visto: el Expediente Código A N° 0021-0/04, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 7.639, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 7.639, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 22 de abril de 2004.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial, y oportunamente archívese.

Maza, A.E., Gobernador – Catalán, R.C., S.G. y L.G.

DECRETOS**DECRETO N° 322**

La Rioja, 27 de febrero de 2004

Visto: el Expediente Código C11-N° 0015-2/2004 mediante el cual el PRODYMES - S.A.F. 410, dependiente del Ministerio de Educación solicita incorporar recursos de origen nacional, al Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ley N° 7.599, por la suma de \$ 102.087,12 con Fuente de Financiamiento N° 560 con destino a las obras de la Escuela de Comercio N° 2 de Capital y Escuela Normal de Olta; y,

Considerando:

Que el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.599 para la Administración Pública Provincial, faculta a la Función Ejecutiva a introducir ampliaciones en los créditos

presupuestarios y establecer su distribución en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para Recursos y para el Endeudamiento Público determinados en los Artículos 2° y 4° de la citada norma legal.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Decreto de Distribución N° 01/04, Reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7.599.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.599 y 123° de la Constitución Provincial.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícanse los importes establecidos en el Artículo 2° de la Ley de Presupuesto N° 7.599, estimándose un incremento en el Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y en Anexo I que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto:

Recursos Corrientes	-*-
Recursos de Capital	102.087,12
Total	102.087,12

Artículo 2°.- Modifícanse los totales establecidos en el Artículo 1° de la Ley N° 7.599 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, estimándose un incremento en los Gastos de Capital como consecuencia de la incorporación de recursos, conforme al Anexo II que se adjunta y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 3°.- Dése a conocer por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria a la Función Legislativa Provincial, conforme lo establecido en el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.599.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador – Garay, J.M., M.H. y O.P. – Caridad, A.G., S.H.

ANEXO I**S.A.F. N° 410 – PRODYMES**

Jur	SAF	SB. Jur.	Tipo	Clase	Conc.	Sb. Conc.	Ced	FF	Increment.	Disminuc.
40	410	0	22	2	1	15	0	560	102.087,12	

ANEXO II**S.A.F. N° 410 – PRODYMES****Expte. Cód. C11-N° 0015-2/2004**

Or	Jur	Sb. Jur.	SAF	P G	S P	P Y	A C	O B	UG	FF	I	P A	S P	Increment.	Disminuc.
1	40	0	410	18	0	5	0	0	1401	560	4	2	1	0	13.747,62
2	40	0	410	18	0	6	0	0	1401	560	4	2	1	0	12.203,50
3	40	0	410	18	0	0	1	0	1401	560	4	3	9	0	76.136,00
Total General														102.087,12	

Plan Pluri Anual		Total	68.738,12	129.203,50	197.941,62
		Resto			
Ppto. Modificado	2004	68.738,12	129.203,50	197.941,62	
	2005				
Modificación	2006				
	2007				
Ppto.	2004	54.990,50	117.000,00	171.990,50	
	2005				
U.G.		1401	6301		
F.F.		560	560		
Proyecto de Obras	Refacción Escuela de Comercio N° 2 Capital				
	Refacción Normal Rep. de Haití - Iolita				
TOTAL GENERAL					
OBRA		0	0		
ACTIVIDAD		0	0		
PROYECTO		6	6		
SUB-PROGRAMA		0	0		
PROGRAMA		18	18		
SERVICIO		410	410		
JURISDICCION		40	40		

* * *

DECRETO N° 462

La Rioja, 06 de abril de 2004

Visto: el Expediente Código F7 N° 00132-0-Año 2004, mediante el cual el Consorcio de Regantes Charco Celeste solicita la inclusión del suministro de energía eléctrica NIS N° 5047854, cuya titularidad está a su cargo en la categoría de Riego Agrícola.

Considerando:

Que el solicitante acompaña informe del señor José Bermúdez, Presidente del Consorcio de Regantes del emprendimiento ubicado en Camino Viejo a Trampa del Tigre, departamento Capital, con una superficie total de 100 ha, para el cultivo de olivos, citrus, alfalfa y hortalizas usando para ello agua del subsuelo.

Que, además, el peticionante titular del suministro acompaña nota en carácter de Declaración Jurada manifestando que el suministro de energía eléctrica NIS N° 5047854, cuya autorización se solicita será destinada para el riego agrícola exclusivamente de una explotación agropecuaria sin diferimiento impositivo.

Que por Decreto N° 159/01 de esta Función Ejecutiva se autoriza al señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas a suscribir con EDELAR S.A. en representación del Estado Provincial en su calidad de concedente del Servicio Eléctrico de la Provincia de La Rioja, los documentos necesarios para acordar el Cuadro Tarifario y el Régimen aplicables al segundo período de gestión de EDELAR S.A. (2000 - 2005).

Que en ese entender se suscribe el Acta Acuerdo (28/03/01) entre el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en representación del Estado Provincial y la Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja Sociedad Anónima (EDELAR S.A.) y la posterior Addenda de fecha 12/08/01.

Que en la cláusula primera se establece el Cuadro Tarifario (Anexo1) Régimen Tarifario -Normas de Aplicación del Régimen Tarifario (Anexo 2) y el Procedimiento para la Denominación del Cuadro Tarifario (Anexo 3) a aplicarse durante el período 2000 - 2005, conforme a ello de común acuerdo se establece la Tarifa N° 2 - uso Riego Agrícola.

Que corresponde a la Función Ejecutiva autorizar por acto administrativo expreso la inclusión de los usuarios del servicio eléctrico a la Tarifa N° 2 - Regantes.

Que esta Función Ejecutiva estima oportuno autorizar la inclusión en la Tarifa N° 2 - 4A2 del suministro de energía eléctrica NIS N° 5047854 cuya titularidad está a cargo del Consorcio de Regantes Charco Celeste para ser usado en la electrobomba para la extracción de agua del subsuelo destinado al riego agrícola.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123 de la Constitución Provincial,-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Autorizar la incorporación a partir de la entrada en vigencia del presente decreto del suministro de energía eléctrica NIS N° 5047854, cuya titularidad corresponde al Consorcio de Regantes Charco Celeste en la Tarifa N° 2 - Riego Agrícola definida en el Acta Acuerdo (28/03/01) y Addenda (12/08/01) celebrada entre el Gobierno Provincial y EDELAR S.A..

Artículo 2°.- Incorporar al subsidio de Regante Agrícola a partir de la entrada en vigencia del presente decreto y hasta nueva disposición al suministro eléctrico NIS N° 5047854 con una Capacidad de Suministro Subsidiada de 138 KW cuya titularidad corresponde al Consorcio de Regantes Charco Celeste cuyos consumos deberán ser facturados con la Tarifa N° 2- Riego Agrícola T2 - 4A2.

Artículo 3°.- Comuníquese al Ente Único de Control de Privatizaciones (EUCOP) a los efectos de la notificación que corresponde por el Artículo 2° del Decreto N° 271/99.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Caridad, A.G., S.H.

* * *

DECRETO N° 472 (M.H. y O.P.)

12/04/04

Dejando sin efecto el Decreto N° 340, de fecha 03 de marzo de 2004.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Caridad, A.G., S.H. - Aguirre, S.G., Subs.G.P.

LICITACIONES

ANSES – Jefatura Regional Centro

Lugar y Fecha: La Rioja, 11 de junio de 2004.

Nombre del Organismo Contratante: ANSES - Jefatura Regional Centro

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 31/04 - Ejercicio 2004.

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 024-99-80887443-8-123

Rubro Comercial: 46

Objeto de la contratación: Alquiler de inmueble para UDAI - La Rioja.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar / Dirección: UDAI - La Rioja - Area Administración - 25 de Mayo 76, Piso 2° - ciudad de La Rioja – provincia de La Rioja.

Plazo y horario: 23 de junio de 2004 en el horario de 8,00 a 12,00.

Costo del Pliego: Sin costo

Consulta de Pliegos : Lugar / Dirección: UDAI - La Rioja - Area Administración - 25 de Mayo 76, Piso 2°, N° 670 - ciudad – provincia de La Rioja.

Plazo y horario: Aclaraciones hasta el día 24 de junio de 2004 en horario de 8,00 a 12,00.

Asimismo se podrá obtener el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya dirección es: www.onc.mecon.gov.ar, no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Los interesados que opten por este medio deberán proceder según lo estipulado en el Artículo 3° - punto 3.2 - punto 3.3 “Constancia de Retiro de Pliego.”

Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección: UDAI - La Rioja - Area Administración - 25 de Mayo 76, Piso 2° - ciudad de La Rioja - provincia de La Rioja.

Plazo y horario: 30 de junio de 2004 en horario de 8,00 a 11,00.

Acto de Apertura: Lugar / Dirección: UDAI - La Rioja - Area Administración - 25 de Mayo 76, Piso 2° - ciudad de La Rioja - provincia de La Rioja.

Plazo y horario: 30 de junio de 2004, 12,00 horas.

N° 3.707 - \$ 900,00 - 15 y 18/06/2004

VARIOS

Nevado del Famatina S.A.

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas de Nevado del Famatina S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2004, a las 18,00 horas en primera convocatoria y para las 20 horas si fuese necesaria una segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Ruta Nacional 38 Km 413, de la ciudad de La Rioja, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1)- Validez de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta 2)- Consideración de las propuestas que se reciban a ejercer el derecho de preferencia y de acrecer a suscribir acciones preferidas. 3)- Consideración, en caso de no recibirse propuestas indicadas en el pto. 2, de las diligencias a seguir con propuestas de terceros interesados con el fin de lograr la total integración del capital social. 4)- De corresponder, autorizar al Directorio, la emisión de los títulos de acciones que corresponda por el ejercicio de derecho de preferencia y de acrecer y/o de terceros. El Directorio. Depósito de Acciones de acuerdo a la ley 19.550.

N° 3.675 - \$ 300,00 - 15 al 29/06/2004

REMATES JUDICIALES

Por orden del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y de Conciliación de la 3ra. Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría Única a cargo de la Dra. Araceli N. Díaz Marmet, en Expte. N° 2.079- “P”- 2001, caratulados: “Paz, María Isabel c/Gatilar S.A. - Demanda Laboral”, el Martillero, Sr. Claudio L. Carrizo, rematará el día cinco de julio próximo a horas doce, en la Sala de Audiencias de este Tribunal (Chamical): Cinco Tareas de cien pares de zapatillas cada una (500 pares), Modelo RL603 - marca ASICS, desde el N° 5 hasta el N°

11 1/2. El remate será, sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de ley del Martillero y se realizará en lotes: diez lotes de 10 pares, diez lotes de 20 pares, y cuatro lotes de 50 pares. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial, diario El Independiente y diario Nueva Rioja. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Chamical, 08 de junio de 2004.

Dra. Araceli Díaz Marmet
Secretaria de Paz Letrado

N° 3.704 - \$ 60,00 - 11 al 18/06/2004

* * *

Martillero Público J. Agustín Contreras

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", del autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 4.963 – B - 1998, caratulado: "Banco Hipotecario S.A. Suc. La Rioja c/Miguel Angel Martínez s/Ejecución Hipotecaria" se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día treinta de junio próximo a horas doce, el que tendrá lugar en los Portales de la Cámara Cuarta y Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: -Un inmueble con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que según títulos de dominio que se encuentran agregados en autos se ubica en la calle San Nicolás N° 57 entre las calles La Plata, Joaquín V. González, San Vicente y San Francisco de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, y mide: de frente al Oeste sobre la calle San Nicolás, del vértice 1 al 2: 12,00 m, dobla luego hacia el Este y se mide 4,10 m, vértice 3, luego al Sur se mide 4,58 m, vértice 4, luego hacia el Este se mide 12,45 m, vértice 5, luego con rumbo Sur se mide 7,54 m, vértice 6 y luego hacia el Oeste se mide 16,83 m, hasta llegar al vértice 1, cerrando el polígono que configura una Superficie de 144,55 m2. Lindando: al Oeste: calle San Nicolás, al Este: Domingo Rogelio Sosa y señora, al Sur: José Facundo Nieto y al Norte: Arminda Gómes de Nieto y Domingo Rogelio Sosa y señora. Se encuentra empadronado en la D.G.I.P. con Padrón N° 7-08798 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Cir. I - Secc. D - Manz. 4 - Parc. "z". Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula X-4208. Base de Venta en Remate: \$ 1.406.00 o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. Forma de Pago: El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta más la comisión de Ley del Martillero, el saldo, una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: El bien no registra otro gravamen más que el de este juicio. Tiene deuda fiscal que puede ser consultada en autos por

Secretaría como así mismo los títulos de dominio. El bien será entregado en las condiciones en que se encuentre. Luego de la subasta no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de subasta, éste se llevará cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

La Rioja, 14 de junio de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 3.709 - \$ 150,00 - 15 al 29/06/2004

* * *

Por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría "1", a cargo del Dr. Juan Carlos Vargas, Presidente - Expte. N° 31.776 - Mercado Hugo Leopoldo c/Jorge E. Martínez Vergara - Ejecutivo - Letra "M" - Año 2001, se ha dispuesto que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta, rematará el día veintinueve de junio del cte. año a horas doce, en los portales de la Cámara actuante, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1)- Un juego de living compuesto por dos (2) sillones de tres (3) cuerpos cada uno en cuero blanco, y 2)- Una mesa ratonera, en buen estado, sin base, dinero al contado y al mejor postor, más comisión de Ley del Martillero. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, no admitiendo reclamos después de la subasta. Estos se exhiben en calle Benjamín de la Vega N° 52 de esta ciudad. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente por un (1) día de publicación. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 11 de junio de 2004.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 3.716 - \$ 18,00 - 18/06/2004

* * *

Por orden del señor Presidente de la III Circunscripción Judicial de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Lilia Josefina Menoyo, y de acuerdo a lo ordenado en los autos Expte. N° 3.816 - Letra "G" - Año 2002, caratulados: "González Stella Marys c/Claudia Daniela Donoso - Ejecutivo", el Martillero Público, Sr. Cristian Alberto Maldonado, venderá en pública subasta, sin base, dinero de contado y al mejor postor, el día 02 de julio de 2004 a horas diez (10:00), en los portales del Tribunal, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005038161, chasis marca Fiat N° 8AP155000V5305816, dominio BZJ370, en el estado

que se encuentra en exhibición. Gravámenes: el de autos. Lugar de exhibición: en Avda. Perón 149 - barrio Centro, en horario comercial. Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto el precio total de su compra, más el 10 % de la comisión del Martillero. Informes: en Avda. Perón 149 - Chamental - La Rioja - Tel. (03822) 15665497. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Secretaría, 27 de mayo de 2004.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 3.717 - \$ 80,00 - 18 al 25/06/2004

* * *

Se ha dispuesto que el Martillero Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, venda en pública subasta los siguientes bienes: Lote 1: Una motocicleta marca Kymco Hipster 125, color beige, motor N° RJ252200109, chasis N° RFBR10010Y2200106. Lote 2: Una motocicleta marca Motomel NP 100, color roja, motor N° ZS150FMG*01097389, chasis N° LZSPCGLD4Y2006802. Por orden de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas a cargo del Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos: "Molina Angel Elías c/Centro Living S.R.L. s/Ejecución de Sentencia p/Capital (en autos Expte. 26.577 -Molina ...)", Expte. N° 27.867 - "M" - 03. Lugar: calle Pueyrredón N° 446, B° Evita de esta ciudad, el día cinco de julio de 2004 a horas doce (12:00). Estado: ambas, nuevas y sin patente. Gravámenes: no registran, salvo el de este juicio. Exhibición: calle Pueyrredón N° 446, B° Evita, de 18:00 a 22:00 horas. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión del Martillero (10%). Traer documento. Si el día de la subasta resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Después de la subasta no se admitirán reclamos. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Informes: calle Pueyrredón N° 446, Comerxlar, Cel.: 15684369. La Rioja, 08 de junio de 2004.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 3.718 - \$ 80,00 - 18 al 25/06/2004

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B",

en autos Expte. N° 6997-R-2004, caratulados: "Romero, Néstor - Sucesorio", Secretaría a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en este Boletín Oficial, a fin de citar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del difunto Néstor Romero, para que, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho - Art. 342, inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de abril de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 3.665 - \$ 45,00 - 04 al 18/06/2004

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Raúl Gambino Barboni y María Haydée Rojas, en autos Expte. N° 35.814 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Barboni Raúl Gambino y Otra - Sucesorio", que tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Secretaría "B", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, abril de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 3.666 - \$ 45,00 - 04 al 18/06/2004

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favaron, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Tito Pedro Semeraro, en autos Expte. N° 31.117-S-1997, caratulados: "Semeraro, Tito Pedro s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de marzo de 2004.

Carmen H. Moreno de Delgado
Prosecretaria a/c.

N° 3.667 - \$ 38,00 - 04 al 18/06/2004

La Srta. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretarí "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por cinco (5) veces, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Leonarda Dora Tejada de Herrera y Ceferino Herrera, en los autos Expte N° 7.030-T-04, caratulados: "Tejada Vda. de Herrera, Leonarda D. y Otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de mayo de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 3.668 - \$ 45,00 - 04 al 18/06/2004

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretarí "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por el término de cinco (5) días, en autos Expte. N° 35.406, Letra "B", Año 2003: caratulados: "Panificadora El Molino S.H.- Pequeño Concurso" que el día 15/12/2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo de la entidad denominada "Panificadora El Molino Sociedad de Hecho" y de sus socios, Sres. Raúl Blas Molina, D.N.I. N° 6.718.157; María Estela Melián, D.N.I. N° 5.451.230 y Ramón Venancio Molina, D.N.I. N° 6.700.557, todos con domicilio en calle Artigas N° 1418, de esta ciudad Capital de La Rioja, Síndico designado, Cr. Jorge Hugo Riboldi, con domicilio en calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 445, de esta ciudad Capital, fijándose el plazo hasta el día veinticinco de junio de dos mil cuatro, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar el informe individual del Art. 35 de la Ley Concursal 24.522, el día veintisiete de agosto de dos mil cuatro y el informe general, reglado por el Art. 39 el día quince de octubre de dos mil cuatro. Publicar edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme al Art. 27 de la Ley 24.522.
La Rioja, 03 de mayo de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 3.671 - \$ 350,00 - 04 al 18/06/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretarí "B", a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, mediante los cuales se cita y emplaza a herederos, acreedores,

legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de las extintas Segura Vda. de Herrera, Flora Ernestina y Flora Azucena del Valle Herrera, para que, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, Art. 342, inc. 1°, 2° y 3° de C.P.C. en los autos Expte. N° 7.022 - Letra "S" - Año 2004, caratulados: "Segura Vda. de Herrera Flora E. y Otra c/Sucesorio Ab Intestato. Secretarí, La Rioja, 31 de mayo de dos mil cuatro.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 3.676 - \$ 30,00 - 04 al 18/06/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián - Secretarí "A", de la actuaria, Dra. María Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Máxima Nicolasa Rearte, o Nicolasa Rearte o Nicolasa Máxima Rearte, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.376 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Rearte Máxima Nicolasa - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dr. José Luis Magaquián - Presidente, Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria. Por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación.
La Rioja, 01 de junio de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 3.678 - \$ 45,00 - 08 al 22/06/2004

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretarí "N° 2", a cargo del autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de los presentes por cinco (5) veces, en Boletín Oficial y Radio Municipal, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren, con derecho a los bienes de la herencia del causante Julián Simón Cortez, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 10.852/04, caratulados: "Cortez, Julián Simón - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial sin cargo (Arts. 164° y 165° inc. 2° y 49° del C.P.D.).
Chilecito, La Rioja, 02 de junio de 2004.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 3.679 - \$ 45,00 - 08 al 22/06/2004

El Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil a cargo del Sr. Nelson Daniel Diez (a/c.), de la Cuarta Circunscripción Judicial de Aimogasta, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Victoria Ambrocía Mayorga de Reynoso, en autos caratulados: "Mayorga de Reynoso, Victoria Ambrocía s/Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 2.114 - Letra "M" - Año 2004, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 06 de mayo de 2004.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 3.682 - \$ 45,00 - 08 al 22/06/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideran con derecho sobre los bienes de la extinta Sra. Carbajal de Ramos, Dolores Norma Antonia, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 28.181 - Letra "C" - Año 2004, caratulados: "Carbajal de Ramos, Dolores Norma A. - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, mayo de 2004. Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 3.684 - \$ 45,00 - 08 al 22/06/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A", Guillermo Luis Baroni, Secretaría de la actuaría, Dra. Marcela Fernández Favaron, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Torres Horacio Antonio, a comparecer en los autos Expte. N° 36.315 - Letra "T" - Año 2004, caratulados: "Torres Horacio Antonio s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo

apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de mayo de 2004. Dra. Marcela Fernández Favaron - Secretaria.

Rita Sonia Martínez
Jefe de Despacho a/c.

N° 3.686 - \$ 45,00 - 11 al 25/06/2004

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Doctor Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Arias Raúl Enrique, en autos Expte. N° 35.898-"A"-2004, caratulados: "Arias Raúl Enrique s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de junio de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 3.687 - \$ 45,00 - 11 al 25/06/2004

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Iida. Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", hace saber por tres (3) veces que los Sres. Félix Argentino Rivero, Ramón Nicolás Rivero, Pedro Humberto Rivero, Josefa Elisa Rivero, Brígida Antonia Rivero, Mercedes Rosario Rivero de Vargas, Marta Nicolasa Rivero de Jiménez y Berta Rosa Rivero de Jiménez, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 16.834/99 - Letra "R", caratulados: "Rivero Argentino Félix y Otros - Información Posesoria", para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el paraje "El Lamedero" del distrito Guanchín, Dpto. Chilecito, tiene una superficie total de 155 ha, 0838 m2, y sus linderos son al Norte: campo "Los Ciruelos" de Roberto Jorge Abilar y con "Campo Las Chúcaras" de Genara del Valle Vergara, Este: linda con Roberto Jorge Ramírez, Oeste: linda con Roberto Jorge Abilar y Nicolás Tolentino Rivero y al Sur: linda con Nicolás Tolentino Rivero y José Jacobo Chade y Avelino Miguel Chade. Matrícula Catastral: 4-07-048-002-836-254. Asimismo, se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, La Rioja, 30 de noviembre de 1999.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 3.688 - \$ 70,00 - 11 al 18/06/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquían, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Sres. Simeón Chaparro y Nélica Victoria Almonacid Vda. de Chaparro, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 8.412 - Letra "Ch" - Año 2004, caratulados: "Chaparro Simeón y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de mayo de 2004. Dr. José Luis Magaquían - Presidente. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 3.689 - \$ 45,00 - 11 al 25/06/2004

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la I Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, con sede en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, en los autos Expte. N° 35.758 - Letra "O" - Año 2004, caratulados: "Olivera Alfredo Sixto - Pequeño Concurso Preventivo", hace saber por cinco (5) veces que se ha dictado auto de apertura de Concurso Preventivo del Sr. Alfredo Sixto Olivera, D.N.I. N° 13.694.158, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 350 de esta ciudad de La Rioja, habiendo sido designado Síndico el Cr. Lino Jorge Guardia, con domicilio en calle Los Granados N° 6, barrio Hábitat de esta ciudad, fijándose hasta el día veintiocho de junio próximo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos; el día tres de septiembre próximo, para la presentación del Informe Individual y, el día veinticinco de octubre próximo para la presentación del Informe General. Se ha decretado la Inhibición General de Bienes para disponer y gravar bienes registrables de la Concursada y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en su contra. Secretaría, 19 de mayo de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 3.690 - \$ 300,00 - 11 al 25/06/2004

La Sra. Presidente del Excmo. Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, Dra. Liliana Teresa García, Secretaría a cargo de la Dra. María Elina Saracha de Peña, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Romero Isaías y Modesta Gutiérrez, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente en los autos Expte N° 1.183 - Letra "R" - Año 2002, caratulados: "Romero Isaías y Modesta Gutiérrez - Sucesorio Ab Intestato" que se tramitan por ante este Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento de ley.

Chepes, 17 de octubre de 2003.

Dra. María Elena Saracha de Peña
Secretaria

N° 3.691 - \$ 45,00 - 11 al 25/06/2004

* * *

La Presidente del Excmo. Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, Dra. Liliana Teresa García, Secretaría a cargo de la Dra. María Elina Saracha de Peña, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Sra. Romero Vicenta Cándida Francisca, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos Expte N° 1.400 - "R" - 2003, caratulados: "Romero Vicenta Cándida Francisca s/Sucesorio Ab Intestato" que se tramitan por ante este Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento de ley. Chepes, 26 de febrero de 2003.

Dra. Liliana Teresa García
Juez de Paz

Dr. Atilio Belisario López
Secretario

N° 3.692 - \$ 45,00 - 11 al 25/06/2004

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que por ante este Tribunal se tramitan los autos Expte. N° 28.134 - Letra "T" - Año 2004, caratulados: "Torchivía José Ramón - Sucesorio Ab Intestato", y ha dispuesto citar y emplazar por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. José Ramón Torchivía. Secretaría, 14 de mayo de 2004.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 3.693 - \$ 45,00 - 11 al 25/06/2004

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Mateo Bienvenido Romero y Eusebia Agüero Romero de Romero, para comparecer en los autos Expte. N° 7.055 - Letra "R"- Año 2004, caratulados: "Romero Mateo Bienvenido y Otra - Sucesorio Ab Intestato. Secretaría, 31 de mayo de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 3.694 - \$ 45,00 - 11 al 25/06/2004

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Manuel Alfredo del Moral, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.497 - Letra "D" - Año 2004, caratulados: "Del Moral Manuel Alfredo - Sucesorio".
Secretaría, 07 de junio de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 3.696 - \$ 40,00 - 11 al 25/06/2004

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Juan Román Romero, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.498 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Romero Juan Román - Sucesorio. Secretaría, 07 de junio de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 3.697 - \$ 40,00 - 11 al 25/06/2004

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ramón Antonio Mercado, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.496 - Letra "M" - Año 2004, caratulados: "Mercado Ramón Antonio - Sucesorio. Secretaría, 07 de junio de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 3.698 - \$ 40,00 - 11 al 25/06/2004

* * *

El Sr. Juez de la Cámara de la Iida. Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, en autos Expte. N° 18.613/2004 - Letra: "V", caratulados: "Vega Pedro Fausto - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Pedro Fausto Vega, a comparecer o estar a derecho en los autos referenciados, dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces.
Chilecito, 24 de mayo de 2004.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 3.702 - \$ 45,00 - 15 al 29/06/2004

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en autos Expte. Nro. 8.474 - M - 04, "Moreno de Cáceres, Ramona Constancia s/Sucesorio Testamentario", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ramona Constancia Moreno de Cáceres, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto que se efectúa por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 09 de junio de 2004.

Dra. María Elena de Fantín de Luna
Secretaria

N° 3.705 - \$ 45,00 - 15 al 29/06/2004

El señor Presidente de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del Sr. Jefe de Despacho, Nelson Daniel Díaz, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 1.883 - Letra "S" - Año 2003, caratulados: "Simes, Adela s/Sucesorio Ab Intestato", que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta, Adela Simes, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, de abril de dos mil cuatro.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 3.706 - \$ 45,00 - 15 al 29/06/2004

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil, a cargo del señor Nelson Daniel Díaz, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 2.131 - Letra "H" - Año 2004, caratulados: Herrera de Cabo Nicolaza Dominga s/Declaratoria de Herederos" que cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Nicolaza Dominga Herrera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de junio de 2004.

N° 3.708 - \$ 45,00 - 15 al 29/06/2004

* * *

El Presidente de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber que por ante este Tribunal se tramitan los autos Expediente N° 35.380 - Letra "B" - Año 2003, caratulados: "Bestani Juan Carlos Nicolás - Sucesorio Ab Intestato" y ha dispuesto citar y emplazar por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. Juan Carlos Nicolás Bestani.
Secretaría, 11 de junio de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 3.710 - \$ 45,00 - 15 al 29/06/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola,

Secretaría "A" de la autorizante, en los autos Expte. N° 21.685 - Letra "C" - Año 1993, caratulados: "Ceballos Antonio Leonardo y María Zulema Rivera - Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Antonio Leonardo Ceballos y María Zulema Rivera, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.
Secretaría, 08 de junio de 2004.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 3.711 - \$ 45,00 - 18/06 al 02/07/2004

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", hace saber por tres (3) veces que el Sr. Javier Leonardo Rivas ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 18.533/03 - Letra "R", caratulados: "Rivas Javier Leonardo - Información Posesoria", para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en calle Bonifacio Dávila N° 82 de esta ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y tiene una superficie de 238,05 m2, su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 67, Parcela "o"; sus linderos son: Norte: linda con Honorio César Varas, al Sur: linda con calle Bonifacio Dávila, al Este: linda con María Luisa Vitanoff Torres y al Oeste: linda con Francisco Porras. Asimismo, se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a la anterior propietaria, Srta. María Emma Rivas, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, La Rioja, 11 de marzo de 2004.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 3.712 - \$ 60,00 - 18 al 25/06/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Genaro Justino Reyes, a comparecer en los autos Expte. N° 28.253 - "R" - Año 2004, caratulados: "Reyes Genaro Justino - Sucesorio Ab Intestato", dentro del

término de quince (15) días posteriores a la última publicación de ley.

Secretaría, 10 de junio de 2004.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 3.714 - \$ 45,00 - 18/06 al 02/07/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, en los autos Expte. N° 8.249 - Letra "T" - Año 2004, caratulados: "Termas de Santa Teresita S.A. - Inscripción de Contrato Social", hace saber que por Escritura Pública N° 69, confeccionada en esta ciudad el día 15/04/2004 por el Escribano Público Luis Héctor Parco, titular del Registro N° 15 de esta provincia, los Sres. Marcelo Antonio Ranzoni, argentino, soltero, nacido el 04/04/1959, empresario, D.N.I. N° 13.277.958, domiciliado en calle Concordia N° 66 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Eduardo Suárez, argentino, casado, nacido el 12/07/1960, empresario, D.N.I. N° 14.232.023, domiciliado en calle Bahía Blanca N° 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y José Luis Dacosta, argentino, casado, nacido el 10/01/1961, constructor, D.N.I. N° 14.441.202, domiciliado en calle Bragado N° 5921 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, sujeta a las siguientes cláusulas: Denominación: "Termas de Santa Teresita S.A. Domicilio social: en Ruta Provincial N° 10 - Km 46, Hotel Termas, localidad Santa Teresita, Villa Mazán, Dpto. Arauco de esta provincia. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en agrupaciones de colaboración o uniones transitorias de empresas con terceros, en establecimientos propios o ajenos, actividades agropecuarias, industriales, comerciales y financieras. Capital: Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por Mil Doscientas (1.200) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una. El capital se puede aumentar por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Organó de administración: Directorio: Presidente: José Luis Dacosta, datos personales referidos supra; Director Suplente: Marcelo Antonio Ranzoni, datos personales referidos supra. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Edictos por un (1) día. Secretaría, 10 de junio de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Encargada Registro Público de Comercio

N° 3.715 - \$ 160,00 - 18/06/2004

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto López, Secretaría Civil a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Carlos Daniel Díaz ha iniciado juicio de usucapión, en Expte. N° 1.904 - Letra "D" - 2003, "Díaz Carlos Daniel c/Olga Irma de la Fuente s/Usucapión", sobre un inmueble en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, sobre Ruta Provincial N° 1, que se describe: partiendo del punto A, al Noreste, un tramo AB de setenta y cinco metros (75,00 m) hasta el punto B; desde éste, en dirección Sur, una línea BC de cien metros (100,00 m) hasta el punto C; desde éste, en dirección Oeste, un tramo CD que mide setenta y cinco metros (75,00 m) hasta el punto D; de este punto, en dirección Norte, una línea de cien metros (100,00 m) hasta el punto A, cerrando una figura regular. Linderos: Norte: Ruta Provincial N° 1, Este: Olga Fuentes, Sur: Olga Fuentes, y al Oeste: Suc. Juan Bulacio. Superficie: siete mil trescientos setenta metros con veintiséis centímetros cuadrados (7.370,26 m²). Lo descrito se ajusta al plano de mensura elaborado por el Ing. Néstor de la Fuente, MPCA 32. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 9, Parcela 40. Disposición Catastral 01313 y ampliatoria N° 015212, del 26 de diciembre de 2002. Padrón N° 4-03924. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 3.719 - \$ 80,00 - 18/06 al 02/07/2004

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Cresencio Jacinto Mercado, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 7.099 - Letra "M" - Año 2004, caratulados: "Mercado Cresencio Jacinto - Sucesorio". La Rioja, 14 de junio de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 3.720 - \$ 40,00 - 18/06 al 02/07/2004

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro,

hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Felipa Mercado, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 7.098 - Letra "M" - Año 2004, caratulados: "Mercado Felipa - Sucesorio".

La Rioja, 15 de junio de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 3.721 - \$ 40,00 - 18/06 al 02/07/2004

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Marcelo del Carmen Mercado y Ramona Máxima Campos de Mercado, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 7.097 - Letra "M" - Año 2004, caratulados: "Mercado Marcelo del Carmen y Otra - Sucesorio".

La Rioja, 14 de junio de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 3.722 - \$ 40,00 - 18/06 al 02/07/2004

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en autos Expte. N° 8.453 - "M" - 2004, caratulados: "Mercado Sixto Tomás s/ Información Posesoria", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces del inicio del juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en paraje "Juan Caro", integrado por dos parcelas a las que se les otorgó Matrícula Catastral: 4-01-50-042-864-545 y 4-01-50-042-845-524, con una superficie de 57 ha 3.427,50 m² y de 34 ha 8.678,43 m², respectivamente, y cuyos linderos son los siguientes: parcela A: al Norte: campo La Calera, al Sur: parcela B y con la propiedad de José Nicolás Brizuela, al Este: con la propiedad de Tony El Hage, y al Oeste: con la calle abierta Acueducto Faldeo del Velazco. Parcela B: al Norte: con la parcela A, al Sur: campo El Saladillo, al Este: propiedad de Tony El Hage, y al Oeste: propiedad de José Nicolás Brizuela. Figuran en la D.G.I.P. bajo N° de Padrón 1-03402. Mide: Lote Matrícula Catastral 4-01-50-042-864-545: Puntos 1-2: 543,95 m; Puntos 2-3: 802,92 m; Puntos 3-4: 206,82 m; Puntos 4-5: 122,00 m; Puntos 5-6: 101,86 m; Puntos 6-7: 19,46 m; Puntos 7-8: 47,50 m; Puntos 8-9: 319,48 m; Puntos 9-10: 229,08 m; Puntos 10-11: 247,00 m; Puntos 11-12: 612,10 m; Puntos 12-13: 231,32 m; Puntos 13-14: 150,73 m; Puntos 14-15: 194,00 m; Puntos 15-16: 150,00

m; Puntos 16-17: 6,00 m; Puntos 17-18: 150,81 m; Puntos 18-19: 198,28 m; Puntos 19-20: 79,50 m; Puntos 20-1: 248,90 m. Lote Matrícula Catastral 4-01-50-042-845-524: Puntos 21-22: 203,00 m; Puntos 22-23: 193,80 m; Puntos 23-24: 149,90 m; Puntos 24-25: 229,14 m; Puntos 25-26: 618,52 m; Puntos 26-27: 108,58 m; Puntos 27-28: 879,47 m; Puntos 28-29: 149,45; Puntos 29-30: 298,25 m; Puntos 30-31: 70,00 m; Puntos 31-32: 100,00 m; Puntos 32-33: 164,13 m; Puntos 33-34: 80,00 m; Puntos 34-35: 85,00 m; Puntos 35-21: 80,00 m. Se cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 03 de junio de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 3.729 - \$ 180,00 - 18/06 al 02/07/2004

EDICTOS DE MINAS

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 25 - S - 2003. Titular: Solís, Horacio. Denominación: "Los Blanquitos 2003". Departamento de Catastro: La Rioja, 07 de octubre de 2003. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia. Se informa que el punto de toma de muestra se encuentra en zona libre ... quedando una superficie libre de 228 ha, 5.583,16 m². Dicha área queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94):

Y=2549314.15	X=6747728.69,	Y=2548514.15
X=6747728.69,	Y=2548514.15	X=6745280.811,
Y=2548792.559	X=6745379.222,	Y=2548698.393
X=6744857.106,	Y=2548514.15	X=6744777.46,
Y=2548514.15	X=6744728.69,	Y=2548814.15
X=6744728.69,	Y=2549314.15	X=6744728.69.

La nomenclatura catastral es: 6744928.69-2548814.15-13-08-M. La Rioja, 10 de marzo de 2004. Por Resolución N° /04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Fdo: Dra. María Mercedes Ortiz, Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral de Minería

N° 3.700 - \$ 70,00 - 11,18 y 25/06/2004

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 105-C-1995. Titular: Compañía Minera San Juan S.A. Denominación: "Ranchillos N° 5". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 09 de diciembre de 2003. Señora Directora: ... quedando la presente manifestación de descubrimiento graficada en el departamento Gral. Lamadrid con una superficie libre de 2.955 ha 3.878 m², comprendidas entre las coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2479406.104 X=6843807.259, Y=2477409.730 X=6843807.259, Y=2477409.730 X=6844000, Y=2474800 X=6844000, Y=2474800 X=6837500, Y=2479405.782 X=6837500. Se reitera que la manifestación de autos queda ubicada en zona de límite indefinido con la provincia de San Juan. La Rioja, 28 de abril de 2004. Por Resolución N° 120/04 se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 3.713 - \$ 60,00 - 18, 25/06 y 02/07/2004

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 29-M-2003. Titular: Minera Rodeo S.A. Denominación: "Gujllermo". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 01 de octubre de 2003. Señora Directora: ... La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Independencia de esta provincia ... Esta graficación se la efectuó en zona libre con una superficie de 3.000 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2633000 X=6713860, Y=2637900 X=6713860, Y=2637900 X=6707737.56, Y=2633000 X=6707737.56. La Nomenclatura Catastral correspondiente es NE: 6713860-2637900-13-11-E- SO: 6707737.56-2633000-13-11-E. La Rioja, 26 de mayo de 2004. Por Resolución N° 184/04 se ordena registrar la solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Fdo.: Dra. María

Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 3.723 - \$ 46,00 - 18 y 29/06/2004

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 32-M-2003. Titular: Minera Rodeo S.A. Denominación: "Diego". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 03 de octubre de 2003. Señora Directora: ... La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia ... Esta graficación se la efectuó en zona libre con una superficie de 3.500 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2479100.1 X=6887300, Y=2484091 X=6887300, Y=2484091 X=6880287.24, Y=2479100.1 X=6880287.24. La Nomenclatura Catastral correspondiente es NE: 6887300-2484091-13-10-E, SO: 6880287.24-2479100.1-13-10-E. La Rioja, 26 de mayo de 2004. Por Resolución N° 179/04 se ordena registrar la solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 3.724 - \$ 46,00 - 18 y 29/06/2004

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 34-M-2003. Titular: Minera Rodeo S.A. Denominación: "Silvio". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 03 de octubre de 2003. Señora Directora: ... La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia. Esta graficación se la efectuó en zona libre con una superficie de 6.000 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2546592 X=6887363, Y=2552658.02 X=6887363.46, Y=2552658.02 X=6877472.3, Y=2546592 X=6877472.3. La Nomenclatura Catastral correspondiente es NE: 6887363.46-2552658.02-13-10-E, SO: 6877472.3-2546592-13-10-E. La Rioja, 26 de

mayo de 2004. Por Resolución N° 183/04 se ordena registrar la solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 3.725 - \$ 46,00 - 18 y 29/06/2004

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 30-M-2003. Titular: Minera Rodeo S.A. Denominación: "Santiago". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 01 de octubre de 2003. Señora Directora: ... La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia ... Esta graficación se la efectuó en zona libre con una superficie de 8.500 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2523950.70 X=6917910, Y=2530970 X=6917910, Y=2530970 X=6905800.54, Y=2523950.70 X=6905800.54. La Nomenclatura Catastral correspondiente es NE: 6917910-2530970-13-10-E, SO: 6905800.54-2523950.70-13-10-E. La Rioja, 26 de mayo de 2004. Por Resolución N° 182/04 se ordena registrar la solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 3.726 - \$ 46,00 - 18 y 29/06/2004

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 33-M-2003. Titular: Minera Rodeo S.A. Denominación: "Augusto". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 03 de octubre de 2003. Señora Directora: ... La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento

Vinchina de esta provincia ... Esta graficación se la efectuó en zona libre con una superficie de 5.000 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2524829.66 X=6866800, Y=2530782.04 X=6866800, Y=2530782.04 X=6858400, Y=2524829.66 X=6858400. La Nomenclatura Catastral correspondiente es NE: 6866800-2530782.04-13-10-E, SO: 6858400-2524829.66-13-10-E. La Rioja, 26 de mayo de 2004. Por Resolución N° 180/04 se ordena registrar la solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 3.727 - \$ 46,00 - 18 y 29/06/2004

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 31-M-2003. Titular: Minera Rodeo S.A. Denominación: "Gerónimo". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 03 de octubre de 2003. Señora Directora: ... La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia ... Esta graficación se la efectuó en zona libre con una superficie de 8.000 ha en zona de límite indefinido con la provincia de Catamarca, dicha área queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2548610.01 X=6922855, Y=2555054.6 X=6922855, Y=2555054.6 X=6910441.49, Y=2548610.01 X=6910441.49. La Nomenclatura Catastral correspondiente es NE: 6922855-2555054.6-13-10-E, SO: 6910441.49-2548610.01-13-10-E. La Rioja, 26 de mayo de 2004. Por Resolución N° 181/04 se ordena registrar la solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 3.728 - \$ 46,00 - 18 y 29/06/2004

Viernes 18 de junio de 2004

N° 10.180